

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

INFORME DE COMISARIO PARA
ELABORADOS CARNICOS S.A. ECARNI

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010

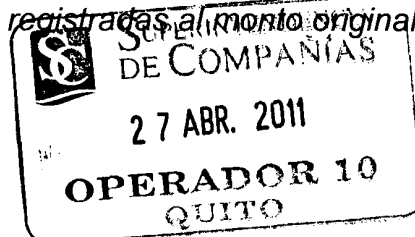
A la Junta General de Accionistas y Directores de
Elaborados Cárnicos S.A. ECARNI

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **Elaborados Cárnicos S.A. ECARNI**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2010.*

- He analizado el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.*
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo no incluye salvedades o limitaciones.*

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- Las cuentas por cobrar clientes representan el 86% del monto total de cuentas por cobrar y el 36% del total de activos. Las cuentas por cobrar a clientes no presenta riesgos de incobrabilidad. La Compañía mantiene una provisión que cubre los posibles riesgos por US\$137,718 y que ha sido realizada considerando la antigüedad de las mismas. Las cuentas por cobrar a clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura.*



Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

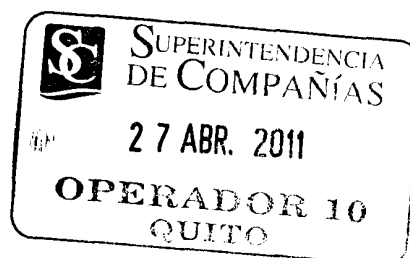
- Los inventarios no fabricados se encuentran registrados al costo promedio de adquisición, el mismo que no excede el valor de mercado. Los inventarios fabricados se encuentran registrados al costo de producción. Al 31 de Diciembre de 2010 el monto de inventarios asciende a US\$2,553,250 presentando un incremento razonable con relación al año anterior (US\$2,049,425) incremento que se refleja principalmente en los rubros de materias primas y productos de comercialización.
- Al 31 de Diciembre de 2010 la Compañía mantiene propiedades, planta y equipos neto de depreciación por US\$3,428,616. Durante el año 2010 se realizaron compras por US\$543,887 y ventas de activos fijos por US\$47,825. Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisición, son depreciados en línea recta, en función de los años de vida útil estimada así:

Edificios	5%
Maquinaria, muebles y enseres e instalaciones	10 %
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,3%

El valor del gasto depreciación del año asciende a US\$395,773.

El edificio e instalaciones de la granja, el edificio e instalaciones de la fábrica, el horno y la maquinaria de la Compañía han sido entregados en garantía para cubrir las obligaciones bancarias. Al 31 de Diciembre de 2010 el valor de las garantías asciende a US\$2,207,000.

- La provisión para impuesto a la renta para el año 2010, fue calculada a la tasa del 15% para las utilidades que se reinvierten y del 25% para las demás, dando como resultado un impuesto causado de US\$286,705. La base imponible para el impuesto a la renta consideró gastos no deducibles por US\$ US\$159,836 y restó los pagos realizados a trabajadores con discapacidad por US\$50,484. Se realizaron retenciones de impuesto a la renta por US\$188,262 y se pagó un anticipo de impuesto por US\$1,279 quedando un impuesto a la renta por pagar por US\$97,164. La Compañía deberá formalizar esta reinversión adquiriendo activos que aporten al objeto social de la compañía y deberá capitalizar las utilidades reinvertidas hasta el 31 de Diciembre de 2011.



- *Al 31 de Diciembre de 2010, la Compañía mantiene obligaciones a largo plazo con una institución financiera del exterior por US\$2,055,000 la misma que devenga un interés anual del 7,25%. Al 31 de Diciembre de 2010 los gastos financieros ascendieron a US\$330,466 originado por obligaciones a corto y largo plazo. Todas las obligaciones que mantiene la compañía han sido debidamente aprobadas por el Directorio y/o la junta general de Accionistas, si así correspondiere.*
- *La Compañía mantiene una provisión para Jubilación Patronal y Desahucio, que permitirá cubrir los haberes de los trabajadores que por veinticinco años o más presten sus servicios interrumpidamente. Esta provisión es realizada por un actuario consultor independiente. Al 31 de Diciembre de 2010 asciende a US\$ 978,006..*
- *Al 31 de Diciembre de 2010, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir oportunamente con sus obligaciones.*
- *De la revisión al estado de ingresos y gastos, podemos comentar que el margen de utilidad es del 33% margen que le permite cubrir sus gastos de administración, ventas, mercadeo y financieros.*

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año 2010 se mencionan a continuación las cuales fueron puestas a mi disposición:*

Actas de sesión de directorio:

Del 13 de enero de 2010;

Del 1 de abril de 2010;

Del 5 de mayo de 2010; y,

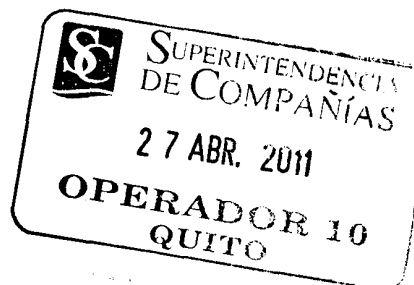
Del 15 de noviembre de 2010.

Actas de junta general de accionistas:

Del 31 de marzo de 2010;

Del 5 de octubre de 2010; y,

Del 7 de diciembre de 2010.

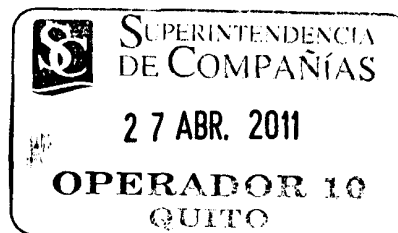


A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de Elaborados Cárnicos S.A. ECARNI, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*
- *La Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de Noviembre de 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad. De acuerdo con esta Resolución, la Compañía debe aplicar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del 1 de enero de 2011 y su año de transición es el 1 de enero de 2010.*

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía ha aprobado a través de junta general de accionistas, el informe de diagnóstico, el plan de capacitación y el plan de implementación de dichas normas.

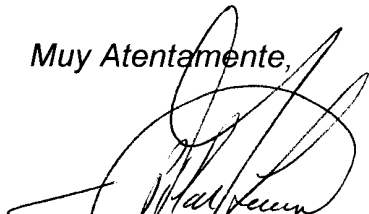


A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Abril 25, 2011

